

Gracias al Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos del Indecopi más de 298 mil productos han sido retirados del mercado

- ✓ Desde el 2012 a la fecha, la institución ha realizado más de 100 alertas a la ciudadanía acerca de productos riesgosos que ponen en peligro la salud o seguridad de los consumidores.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi cuenta con un Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos, que a la fecha ha emitido más de 100 advertencias a la ciudadanía acerca de productos comercializados en el mercado nacional que podrían causar daño a la salud o a la seguridad. Tales acciones han beneficiado a miles de consumidores peruanos.

Para detectar e identificar de manera temprana la comercialización de productos riesgosos en el país, el Indecopi, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor, monitorea permanentemente las redes internacionales de alertas y las comunicaciones voluntarias efectuadas por los proveedores.

Una vez que confirma la peligrosidad de un producto y la presencia de éste en el mercado, difunde un llamado de “alerta” a nivel nacional y supervisa las acciones que hayan adoptado los proveedores, a fin de garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados.

A la fecha, el Indecopi ha emitido alertas en los sectores: automotriz, electrónicos, cosméticos, motocicletas, entre otros. Además, las acciones llevadas a cabo han logrado el retiro de más de 298 mil unidades (productos involucrados), para su revisión.

El Código de Protección y Defensa del Consumidor, establece que los productos o servicios que se ofrecen en el mercado no deben generar riesgos injustificados o no advertidos para la salud o seguridad de los consumidores. Por ello, el Indecopi vela por su cumplimiento para salvaguardar los derechos de la ciudadanía.

El Indecopi pone al servicio de la comunidad una plataforma que contiene toda la información sobre las alertas que han sido difundidas, para acceder a ella, pueden visitar el Portal del Consumidor: www.consumidor.gob.pe.

Lima, 13 de abril de 2016